

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	163191
Número de orden de compra a modificar:	34554

Entidad compradora:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Nombre del solicitante:	Juan Manuel Cordoba Martinez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SERVI EFICIENTE 2016
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-09-11 14:21:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
32201	ASEO Y CAFETERÍA II	CDP-48918	CDP	48918
32209	ASEO Y CAFETERÍA II	VF-1-2018-109058	VF	1-2018-109058
39645	ADICION SEP 2019	CDP-319	CDP	319
Nueva	ADICION AGOSTO 2020	CDP-320	CDP	320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

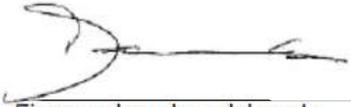
1	ays02--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	23.0	Mes	7995366.00	CDP-48918	183893418.00
2	ays02--R2 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	23.0	Mes	4133658.00	CDP-48918	95074134.00
3	ays02--R2 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	23.0	Mes	852839.04	CDP-48918	19615297.92
4	ays02--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	23.0	Unidad	1340217.84	CDP-48918	30825010.32
5	ays02--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48918	0.00
6	ays02--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48918	0.00
7	ays02--R2 - AIU	1.0	Unidad	3392662.29	CDP-48918	3392662.29
8	ays02--R2 - IVA	1.0	Unidad	6446058.34	CDP-48918	6446058.34
9	Reajuste salarial	1.0	Unidad	9346941.00	CDP-319	9346941.00
10	Reajuste bienes	1.0	Unidad	511427.13	CDP-319	511427.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	7	ays02--R2 - AIU	1.00	Unidad	3567014.32	CDP-48918	3567014.32
Editado	8	ays02--R2 - IVA	1.00	Unidad	6777327.19	CDP-48918	6777327.19
Editado	9	Reajuste salarial	1.00	Unidad	25731187.83	CDP-319	25731187.83
Editado	10	Reajuste bienes	1.00	Unidad	1562383.07	CDP-319	1562383.07

Detalle o justificación de la aclaración

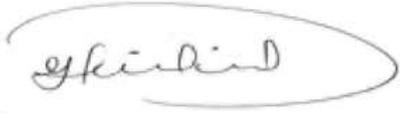
El día 11 de septiembre de 2020 se ajusta el formulario de modificación (adición) respecto al reajuste salarial y de bienes de la orden de compra No. 34554.



Firma ordenadora del gasto
Nombre: María del Pilar González Moreno
Documento: 51.964.093



Firma de proveedor
Nombre:
Representante Legal
UNION TEMPORAL SERVIEFICIENTE 2016
Documento: NIT: 901030624-2



Firma Supervisor
Nombre: Gloria Inés Duque Castrillón
Documento: 69.006.443



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



MEMORANDO 2060/

Bogotá,

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 27-08-2020 09:16
Al Contestar Cite Nr.:8002020IE3215-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.124 - GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS/GONZA
DESTINO: CONTRATACION/OVIEDO CALDERON DIANA ROCIO
ASUNTO: V/AUTORIZACION ADICION CONTRATO 22043. ORDEN DE CI
OBS:

PARA: Diana Rocío Oviedo Calderón, Coordinadora GIT Gestión Contractual

DE: María del Pilar González Moreno, Secretaria General

ASUNTO: Autorización adición Contrato 22043, Orden de Compra 34554 del 17 de diciembre de 2018 suscrito con UNIÓN TEMPORAL SERVIEFICIENTE 2016

Respetada Doctora Dennis:

De acuerdo con la solicitud de la supervisora, se autoriza adicionar el contrato "22043, Orden de Compra 34554 del 17 de diciembre de 2018" suscrito con UNIÓN TEMPORAL SERVIEFICIENTE 2016, cuyo objeto es: "Prestación de servicio de aseo cafetería y mantenimiento para las instalaciones del IGAC a nivel nacional, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi"

REGIÓN 2	
VALOR ADICIÓN SALARIO	16.384.246,83
VALOR ADICIÓN BIENES	1.050.955,94
VALOR ADICIÓN AIU	174.352,03
VALOR ADICIÓN IVA	331.268,85
TOTAL ADICIÓN	17.940.823,65

Se requiere adicionar el contrato en DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$17.940.823,65) INCLUIDO IVA.

Cordial saludo,

María del Pilar González Moreno

Anexo: Justificación Supervisor
CDP No. 320